



Al observarse error en la remisión a los Anexos del Pliego de Condiciones Generales del Pliego por el que se rige la contratación del Comedor, Cafetería y Máquinas de Vending del Centro de Alto Rendimiento "Infanta Cristina", se hacen las siguientes aclaraciones:

La remisión al Anexo IX Datos del Licitador será al anexo VII del Pliego de Condiciones Generales

La remisión al anexo VII y VIII de la Proposición económica será al Anexo I y II del Pliego de Condiciones Técnicas.

La proposición económica presentada por los licitadores para los menús no se deberá ajustar a ningún modelo, pero según se establece en el pliego de condiciones generales se baremará:

Precio menú del día al público	Hasta 12 puntos
Precio menú del día para los deportistas de concentraciones permanentes y programas específicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Hasta 11 puntos
Lista de precios de artículos de cafetería de público	Hasta 4 puntos
Precio de Menú para los trabajadores del centro	Hasta 7 puntos
Lista de precios de artículos de cafetería para los trabajadores del centro	Hasta 7 puntos
Puntuación máxima	41 puntos

Propuesta de organización de la prestación del servicio, confección del plan de menús, período de rotación en la variación de menús, artículos de la carta de cafetería, tipo, características, número y ubicación máquinas vending, etc., y experiencia demostrada.	Hasta 20 puntos
Medios materiales y humanos	Hasta 10 puntos
Plan detallado de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, y gestión de residuos	Hasta 7 puntos
Plan de prevención de riesgos laborales y Plan de formación continuada del personal	Hasta 6 puntos
Plan de calidad	Hasta 6 puntos
Puntuación máxima	49 puntos

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Director General de la Actividad Física y el Deporte	El Director de la Sociedad Mercantil Pública Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Fdo. Antonio Peñalver Asensio	Fdo. Francisco Montoya Conesa

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.